sobre dela yerua de los dichos exidos y delo
que se sacare de algunos registros que se hazen
para los baldios todo lo a menester esta ciudad
para la paga de lo que le esta repartido del ser
vicio ordinario y extraordinario lo qual desde
que se pobloy gano de los moros se a pagado si
empre de las dichas sobras de yerbas y los
años que no las ay de ynpusiciones sobre
las carnes que se venden en las carnicerias de ma
manera que esta ciudad no tiene otros cobritios
de que poder usar si solo de ynponer ympusicio
nes sobre las carnes vino y azeite que en ella se
vende que es lo que esta diputado para el servicio
de millones y este es su parescer y pide y dibida
mente hablando requiere al señor alcalde mayor que
si su mrd juntare veynte vezinos como por la
comision que tiene se le ordena para tratar con
ellos sobre esta materia mande ~~tratar~~ que an
tes queden sus votos y parescerez se les lea este pa
rescer que lo entiendan y esten convirtidos de
mas de lo qual quando quiera esta ciudad va
lerse de vender o arrendar tierras baldias
las que ay en su termino no son de provecho
ni nadie las tomara aunque se las den da
das porque todas son a tigares y rro
merales y no tienen rras a proposito
para labrar por ser esta tierra de su
yo como es seca y esteril y donde muy
de tarde en tarde acuden los tenporales
de aguas = enmendado = orun = vala = entes
tado = tratar = no vala = tienen = mas = entre
renglones = rras